

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8510** *YOUR PHONE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TIENDAS CONEXIÓN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único de Your Phone, S.L.U. (NIF B95379541) y de Tiendas Conexión, S.L.U. (NIF: B39603568), con fecha 30 de junio de 2015, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Tiendas Conexión, S.L.U., como Sociedad absorbida, por Your Phone, S.L.U., como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Tiendas Conexión, S.L.U., y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Como parte de tal acuerdo, la absorbente adopta la denominación de la absorbida.

Dado que las Sociedades absorbente y absorbida están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por el mismo socio único (Bilcan Global Services, S.L.), es de aplicación el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (por remisión del art. 52), no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión. Tampoco se produce aumento de capital en la absorbente. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de dicha Ley, no es precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por su socio único y el balance de fusión, así como el derecho que asiste (en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009) a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 30 de junio de 2015.- Don Mikel Félix Barandiarán Landín, representante persona física designado por Distribución Móvil 21, S.L.U., Administrador único de Your Phone, S.L.U., y don Alfredo Pérez Fernández, Administrador único de Tiendas Conexión, S.L.U.

ID: A150036253-1